

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DEL ECUADOR
ALAMBIQUE ALAMB-EXPORT S.A.**

En el cantón Naranjal, República del Ecuador, a las trece horas del día siete de abril del dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en Eugenio Espejo 78B, del cantón Naranjal, se reúnen los siguientes socios de la compañía **EXPORTADORA DEL ECUADOR ALAMBIQUE ALAMB-EXPORT S.A.**, a saber: **a)** Fernando Crespo Andía, propietario de 6000 acciones y; **b)** Gustavo Andrés Heinert Musello, propietario de 4000 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una. Con lo cual se encuentra presente el 100% del Capital Social de la compañía que es de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Ing. Gustavo Heinert Musello y como Secretario su titular el señor FERNANDO CRESPO ANDÍA, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto las el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.-** Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
- 4.-** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.-** Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*" Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente el Sr. Fernando Crespo Andía, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2016, la secretaría también consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaría llama a los accionistas en orden

alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016*”; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente el Ing. Gustavo Heinert Musello mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2016, la secretaría consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Fernando Crespo Andia se abstiene de votar.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: “*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016*”; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente el Ing. Fernando Crespo Andia mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaría consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Fernando Crespo Andia se abstiene de votar.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso*”. El Ing. Gustavo Heinert sugiere a los presentes que considerando que la compañía no tuvo actividad económica, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

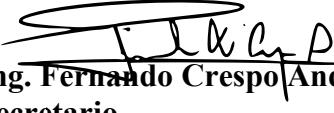
A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: “Conocer y resolver sobre la designación del comisario” seguidamente el Sr. Fernando Crespo Andia mociona que se deje pendiente de resolución este punto por no tener aún un candidato. La secretaría consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden

alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE dejar pendiente de resolver este tema hasta una junta posterior.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó sesión a las trece horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

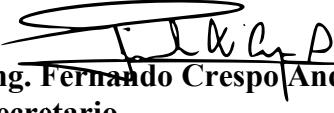


Ing. Gustavo Heinert Musello
Accionista



Ing. Fernando Crespo Andia
Accionista

Ing. Gustavo Heinert Musello
Presidente Ad-Hoc



Ing. Fernando Crespo Andia
Secretario

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DEL ECUADOR
ALAMBIQUE ALAMB-EXPORT S.A.**

En el cantón Naranjal, República del Ecuador, a las trece horas del día siete de abril del dos mil diecisiete, en la oficina ubicada en Eugenio Espejo 78B, del cantón Naranjal, se reúnen los siguientes socios de la compañía **EXPORTADORA DEL ECUADOR ALAMBIQUE ALAMB-EXPORT S.A.**, a saber: **a)** Fernando Crespo Andía, propietario de 6000 acciones y; **b)** Gustavo Andrés Heinert Musello, propietario de 4000 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una. Con lo cual se encuentra presente el 100% del Capital Social de la compañía que es de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de 1 dólar cada una.

Por designación de los presentes actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el Ing. Gustavo Heinert Musello y como Secretario su titular el señor FERNANDO CRESPO ANDÍA, quienes aceptan las designaciones.

Los accionistas presentes manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto las el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 2.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 3.-** Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- 4.-** Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso;
- 5.-** Conocer y resolver sobre la designación del comisario.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "*Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*" Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente el Sr. Fernando Crespo Andía, mociona a los presentes para que aprueben el informe del comisario por el ejercicio fiscal del año 2016, la secretaría también consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la secretaría llama a los accionistas en orden

alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

La Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016*”; Los presentes revisan el documento, constatando que es el mismo texto revisado previamente, seguidamente el Ing. Gustavo Heinert Musello mociona a los presentes para que aprueben el informe del administrador por el ejercicio fiscal del año 2016, la secretaría consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobado por unanimidad el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Fernando Crespo Andia se abstiene de votar.

En este estado, el Presidente declara que se trate el tercer punto del orden día, esto es: “*Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016*”; Los representantes de los accionistas revisan las cuentas y el balance, constatando que son los mismos documentos revisados previamente, seguidamente el Ing. Fernando Crespo Andia mociona a los presentes para que aprueben las cuentas y el balance de la compañía, la secretaría consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** que queda aprobadas por unanimidad las cuentas, el balance y estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

En este punto, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Fernando Crespo Andia se abstiene de votar.

Acto seguido, el Presidente dispone que se conozca el cuarto punto del orden del día, esto es: “*Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades, de ser el caso*”. El Ing. Gustavo Heinert, sugiere a los presentes que considerando que la compañía no tuvo actividad económica, no corresponde resolver respecto de la distribución de utilidades. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del Reglamento anteriormente referido la secretaría llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se **RESUELVE** por unanimidad que no hay punto que resolver.

A continuación se trata el quinto punto del orden del día, es decir: “Conocer y resolver sobre la designación del comisario” seguidamente el Sr. Fernando Crespo Andia mociona que se deje pendiente de resolución este punto por no tener aún un candidato. La secretaría consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción y al no existir alguna, se pasa a la votación. Para dar cumplimiento con el artículo 27 del

Reglamento anteriormente referido la secretaria llama a los accionistas en orden alfabético para que ejerzan su derecho a voto y luego de tal votación, se RESUELVE dejar pendiente de resolver este tema hasta una junta posterior.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones concluyó sesión a las trece horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta, con todos los asistentes.

(f) Ing. Fernando Crespo Andia, Accionista; (f) Ing. Gustavo Heinert Musello, Accionista; Ing. Gustavo Heinert Musello, Presidente Ad-Hoc; Ing. Fernando Crespo Andia, Secretario.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, que reposa en el libro de actas de sesiones de Junta General de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario. Naranjal, 7 de abril de 2017.



Fernando Crespo Andia
Secretario